



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005089-02, PE/005090-02 y PE/005091-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
005089	Cuestiones relacionadas con los Acuerdos de la Junta por los que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio de 2015.
005090	Cuestiones relacionadas con los Acuerdos de la Junta por los que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio de 2016.
005091	Cuestiones relacionadas con los Acuerdos de la Junta por los que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio de 2017.



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./005089, P.E./005090 y P.E./005091, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas al límite de gasto no financiero para el ejercicio 2015, 2016 y 2017 respectivamente.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se adjunta anexo con la correspondiente información.

Valladolid, 30 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.

## ANEXO

### PE/005089

**ENTREGAS A CUENTA DE LOS INGRESOS DEL MODELO DE FINANCIACIÓN:**  
I sobre la Renta Personas Físicas: 1.774.690.000 euros, I sobre el Valor Añadido: 1.783.030.000 euros, Impuestos Especiales: 855.630.000 euros, Liquidación definitiva n-2: -128.623.330 euros y Fondos del sistema de financiación: 1.232.330.000 euros.  
**DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD:** I. sobre Patrimonio: 41.240.000 euros., I. sobre Sucesiones: 192.000.000 euros, I. sobre Transmisiones Patrimoniales: 170.000.000 euros, I. sobre Actos Jurídicos Documentados: 110.000.000 euros, I. sobre determinados Medios de Transporte: 11.400.420 euros, Tarifa autonómica vta. Hidrocarburos: 65.000.000 euros, I. sobre daño medioambiental: 58.954.970 euros, I. sobre depósito de residuos: 6.425.270 euros, Tasa sobre el Juego: 70.000.000 euros y Otras Tasas: 27.353.883 euros.

**FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA:** PAC: 923.844.069 euros, FEDER: 47.288.492 euros, FSE: 35.793.361 euros, FEAGA/FEADER: 139.363.377 euros, IFOP/FEP: 1.186.592 euros, Fondo de Cohesión: 894.206 euros y Otros programas: 1.871.595 euros.

**TRANSFERENCIAS:** De la Admón. Gral. del Estado: 493.306.590 euros; de OO.AA. del Estado: 3.137.389 euros; de la Seguridad Social: 16.308.461 euros y otras transferencias: 6.675.924 euros.

**OTROS INGRESOS:** Precios públicos: 110.498.250 euros, Otros ingresos procedentes de prestación servicios: 22.458.046 euros, Otros ingresos capítulo 3: 58.956.200 euros, Ingresos patrimoniales: 49.898.384 euros, Enajenación de inversiones reales: 150.823.600 euros.



**AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL:** Aplazamientos de liquidaciones del Sistema de Financiación: cantidades aplazadas resultantes de las liquidaciones de los años 2008 y 2009; +73.873.330 euros; Recaudación incierta: diferencia entre los derechos reconocidos por ingresos de naturaleza tributaria, y similares y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos; -40.000.000 euros; Intereses: diferencia entre los intereses explícitos devengados en el ejercicio, vencidos o no vencidos y los contemplados en los Presupuestos: +15.000.000 euros; Transferencias de la Administración del Estado: diferencia entre las obligaciones reconocidas por la Administración pagadora, el Estado, y los derechos liquidados por la Comunidad; -25.000.000 euros; Transferencias de Fondos de la Unión Europea: diferencia entre los derechos que la Comunidad Autónoma prevé reconocer y los ingresos derivados de las certificaciones de gastos que se van a realizar a lo largo del ejercicio; +40.000.000 euros; e inversiones realizadas a través de Asociaciones Público-Privadas: +5.000.000 euros.

## **PE/005090**

**ENTREGAS A CUENTA DE LOS INGRESOS DEL MODELO DE FINANCIACIÓN:** I sobre la Renta Personas Físicas: 1.739.947.290 euros, I sobre el Valor Añadido: 1.843.886.090 euros, Impuestos Especiales: 868.770.750 euros, Liquidación definitiva n-2: 244.442.000 euros y Fondos del sistema de financiación: 1.214.812.910 euros. **DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD:** I. sobre Patrimonio: 41.240.000 euros, I. sobre Sucesiones: 196.528.000 euros, I. sobre Depósitos: 25.000.000 euros, I. sobre Transmisiones Patrimoniales: 200.000.000 euros, I. sobre Actos Jurídicos Documentados: 110.000.000 euros, I sobre determinados Medios de Transporte: 14.000.000 euros, Tarifa autonómica vta. Hidrocarburos: 5.000.000 euros, I. sobre daño medioambiental: 64.000.000 euros, I. sobre depósito de residuo: 11.000.000 euros, Tasa sobre el Juego: 70.000.000 euros y Otras Tasas: 33.400.300 euros.

**FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA:** PAC: 923.844.069 euros, FEDER: 44.283.025 euros, FSE: 26.920.532 euros, FEAGA/FEADER: 148.015.295 euros, IFOP/FEP: 982.118 euros y Otros programas: 228.205 euros.

**TRANSFERENCIAS:** De la Admón. Gral. del Estado: 529.428.814 euros, de OO.AA. del Estado: 3.472.489 euros, de la Seguridad Social: 13.000.000 euros y otras transferencias: 6.137.782 euros.

**OTROS INGRESOS:** Precios públicos: 106.044.100 euros, Otros ingresos procedentes de prestación servicios: 26.877.912 euros, Otros ingresos capítulo 3: 62.847.960 euros, Ingresos patrimoniales: 36.825.777 euros y Enajenación de inversiones reales: 97.655.200 euros.

**AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL:** Aplazamientos de liquidaciones del Sistema de Financiación: cantidades aplazadas resultantes de las liquidaciones de los años 2008 y 2009; +73.873.330 euros; Recaudación incierta: diferencia entre los derechos reconocidos por ingresos de naturaleza tributaria, y similares y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos; -40.000.000 euros; Transferencias de la Administración del Estado: diferencia entre las obligaciones reconocidas por la Administración pagadora, el Estado, y los derechos liquidados por la Comunidad; -25.000.000 euros; Inversiones realizadas a través de Asociaciones Público-Privadas:



+5.000.000 euros; y otros ajustes. Por el importe de los recursos FEDER que cofinancia operaciones financieras: -10.948.000 euros.

## **PE/005091**

**ENTREGAS A CUENTA DE LOS INGRESOS DEL MODELO DE FINANCIACIÓN:**  
I sobre la Renta Personas Físicas: 1.809.545.182 euros, I sobre el Valor Añadido: 1.950.143.932 euros, Impuestos Especiales: 918.835.505 euros, Liquidación definitiva n-2: 177.083.470 euros y Fondos del sistema de financiación: 1.175.674.880 euros.

**DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD:**  
I. sobre Patrimonio: 38.000.000 euros, I. sobre Sucesiones: 200.000.000 euros, I. sobre Depósitos: 25.000.000 euros, I. sobre Transmisiones Patrimoniales: 195.000.000 euros, I. sobre Actos Jurídicos Documentados: 110.000.000 euros, I sobre determinados Medios de Transporte: 12.319.000 euros, I. sobre daño medioambiental: 64.000.000 euros, I. sobre depósito de residuos: 11.000.000 euros, Tasa sobre el Juego: 70.000.000 euros y Otras Tasas: 33.901.305 euros.

**FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA:** PAC: 923.844.069 euros, FEDER: 58.968.708 euros, FSE: 29.813.343 euros, FEAGA/FEADER: 159.339.130 euros, IFOP/FEP: 982.118 euros y Otros programas: 921.862 euros.

**TRANSFERENCIAS:** De la Admón. Gral del Estado: 555.619.503 euros, de OO.AA. del Estado: 3.587.003 euros, de la Seguridad Social: 13.000.000 euros y otras transferencias: 6.346.692 euros.

**OTROS INGRESOS:** Precios públicos: 107.634.762 euros, Otros ingresos procedentes de prestación servicios: 27.281.081 euros, Otros ingresos capítulo 3: 62.247.960 euros, Ingresos patrimoniales: 36.825.777 euros y Enajenación de inversiones reales: 49.388.000 euros.

**AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL:** Aplazamientos de liquidaciones del Sistema de Financiación: cantidades aplazadas resultantes de las liquidaciones de los años 2008 y 2009; +73.873.330 euros; Recaudación incierta: diferencia entre los derechos reconocidos por ingresos de naturaleza tributaria, y similares y la recaudación total en caja correspondiente a dichos ingresos; -40.000.000 euros; Transferencias de la Administración del Estado: diferencia entre las obligaciones reconocidas por la Administración pagadora, el Estado, y los derechos liquidados por la Comunidad; -25.000.000 euros; Inversiones realizadas a través de Asociaciones Público-Privadas: +5.000.000 euros; y Otros ajustes. Por el importe de los recursos FEDER que cofinancia operaciones financieras: -28.994.806 euros.